

TABLA DE CONTENIDO**1 MONEDA 2****2 DESCRIPCIÓN DE TARIFAS 2**

2.1	MOVILIZACIÓN	2
2.2	DESMOVILIZACIÓN FINAL	2
2.3	MOVILIZACIÓN ENTRE DISTINTAS LOCACIONES - DIFERENTE TEMPLATE (DTM)	3
2.4	MOVILIZACIÓN ENTRE POZOS DEL MISMO TEMPLATE	3
2.5	FASES PLANAS - TIEMPOS MÁXIMOS	4


3 BONIFICACIÓN POR ALCANCE DE OBJETIVOS 5**4 DESCRIPCIÓN DE TARIFAS HORARIAS 5**

4.1	TARIFA HORARIA "A" (THA)	5
4.2	TARIFA HORARIA EN ESPERA (THB)	5
4.3	TARIFA DE PERFORMANCE REDUCIDA (THPR)	6
4.4	TARIFA DE FUERZA MAYOR (TFM)	6
4.5	TARIFA SIN CARGO	7

5 TARIFA REDUCIDA DE RE-PERFORACIÓN (TRR) 7**6 SERVICIOS DE LOGÍSTICA 7**

6.1	BASE ONSHORE Y SERVICIO LOGÍSTICO	8
6.2	SERVICIO DE EMBARCACIONES DE APOYO	8
6.3	PROVISIÓN DE DIÉSEL PARA PREPARACIÓN DE LODO DE PERFORACIÓN BASE ACEITE	9
6.4	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, LIMPIEZA, LAVANDERÍA Y ALIMENTACIÓN:	10
6.5	SERVICIO DE HELICÓPTERO DE EMERGENCIA - MEDEVAC	10
6.6	HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA PARA RECUPERAR ELEMENTOS DE OTROS CONTRATISTAS	10

7 LISTA DE PRECIOS 11**8 DEFINICIONES DE TIEMPOS Y CANTIDADES – TABLA 2 12**

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Anexo I - Precios	Pág. 2 de 12

1 Moneda

Los precios contenidos en el presente Anexo Precios están expresados en Dólares Estadounidenses.

2 Descripción de Tarifas

La EMPRESA pagará al CONTRATISTA por los Servicios que realice con su equipo, personal y subcontratistas, sobre la base de los ítems que siguen a continuación. Las tarifas cubrirán todo el alcance establecido en el Contrato y sus Anexos.

2.1 Movilización

Esta tarifa aplicará cuando se realice el traslado o remolque de la Plataforma Autoelevable desde la ubicación de origen hasta la Locación del primer Pozo.

El evento de Movilización terminará con la aprobación del CHECK LIST DE ACEPTACIÓN DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE previo al inicio del primer pozo, según lo establecido en el Estándar OTZ-EST-010. Se pagará por única vez durante la duración del Contrato. A partir de este momento, se comenzará a certificar a Tarifa Horaria.

El CONTRATISTA deberá completar con su mejor estimación los tiempos necesarios para la realización de la Movilización desde su lugar de origen hasta la Locación del primer Pozo, en la Tabla N°2 del presente Anexo.

El CONTRATISTA deberá planificar el movimiento de la Plataforma Autoelevable con la suficiente anticipación, para evitar el inicio de operaciones posterior a la Fecha Prevista para el Inicio del Primer Pozo, en todo de acuerdo con el alcance de los Servicios previsto en el Contrato.

No se reconocerán durante el tiempo que dure la Movilización costo adicional al estipulado en la Tabla N°1.

2.2 Desmovilización Final

Esta tarifa aplicará cuando se realice la Desmovilización Final de la Plataforma Autoelevable, desde la Locación del último Pozo realizado hasta el destino final designado por el CONTRATISTA. La misma se certificará por única vez durante la duración del Contrato.

Se considerará comienzo de la Desmovilización Final cuando se recupere la última junta cortada del conductor en la fase de abandono del último Pozo en los términos del Contrato.

No se reconocerá costo adicional alguno desde el momento que comience el proceso de Desmovilización Final de la Plataforma Autoelevable.

2.3 Movilización entre distintas Locaciones - Diferente Templete (DTM)

Esta es una tarifa fija que se pagará cubriendo las operaciones y los recursos necesarios y el tiempo empleado por el CONTRATISTA para el transporte, relocalización y posicionamiento de la Plataforma Autoelevable entre Locaciones. La Tarifa de DTM se inicia desde el momento en que se recupere la última junta cortada del conductor en la fase de abandono del Pozo y finaliza con la aceptación del Check List de la Plataforma Autoelevable para inicio de perforación.

El CONTRATISTA debe considerar todos los costos necesarios para la limpieza del lecho marino de la locación que abandona, el transporte y/o remoque de la Plataforma Autoelevable, relevamiento del lecho marino (cuando fuera necesario) y posicionamiento de la Plataforma Autoelevable. Las coordenadas definitivas que serán confirmadas por la EMPRESA hasta un máximo de 30 días antes del inicio del DTM.

El CONTRATISTA debe considerar todos los costos necesarios para transporte y posicionamiento en las coordenadas definitivas.

No se reconocerá Tarifa Horaria alguna, por esperas imputables al CONTRATISTA, tales como esperas de embarcaciones remolque o cualquier otro recurso necesario para la realización del traslado de la Plataforma Autoelevable.


En el caso de que la operación no se pueda realizar por factores climáticos y el cese de operación haya sido consensuado por la PARTES, se le reconocerá el tiempo en espera a Tarifa Fuerza Mayor (TFM), hasta el momento que se puedan reanudar las operaciones de movilización.

El CONTRATISTA deberá completar con su mejor estimación el tiempo necesario para la realización de la Movilización entre distintas Localizaciones a una distancia aproximada de 3.7km, en la Tabla N° 2 del presente Anexo Precios.

2.4 Movilización entre pozos del Mismo Templete

Esta es una tarifa fija que se pagará cubriendo las operaciones y recursos necesarios y el tiempo empleado por el CONTRATISTA para mover el cantiléver y alistar la Plataforma Autoelevable para la perforación del siguiente Pozo en la misma Locación y distinto slot, debiendo considerar todos los costos necesarios para tal fin. No se reconocerá Tarifa Horaria alguna por esperas imputables al CONTRATISTA.

La Tarifa de Movilización entre pozos del Mismo Templete comienza a partir del momento en que se recupere la última junta del conductor en la fase de abandono del Pozo y finaliza con la aceptación del Check List de la Plataforma Autoelevable para inicio de la perforación del siguiente pozo. Se excluye de esta tarifa, la colocación del Templete de perforación (de ser requerido por la EMPRESA) que comenzará cuando se recupere la última junta del conductor, finalizando el pozo. Esta operación se reconocerá a Tarifa Horaria que sea de aplicación.

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Anexo I - Precios	Pág. 4 de 12

En el caso de que la operación no se pueda realizar por factores climáticos y el cese de operación haya sido consensado por la PARTES, se reconocerá el tiempo en espera a Tarifa Fuerza Mayor (TFM), hasta el momento que se puedan reanudar las operaciones de Movilización entre pozos del Mismo Templete.

El CONTRATISTA deberá completar a su mejor estimación el tiempo necesario para realizar esta operación para las ubicaciones presentadas en el Anexo “Programa de Perforación” en la Tabla N° 2 del presente Anexo.

2.5 Fases Planas - Tiempos Máximos

Se define como el tiempo comprendido desde que el último trépano utilizado en la sección perforada, una vez alcanzada la profundidad final de la sección, sale de la mesa rotaria y el momento en que el trépano enroscado para la perforación de la siguiente sección toca cielo de cemento, incluyendo tareas tales como Entubación, Cementación, Montaje y Pruebas de Elementos de Well Control, entre otras, según lo detallado en el Anexo V “Programa de Perforación”, en donde se han detallado los hitos de programa que definen el inicio, y fin de cada Fase Plana, incluyendo sus operaciones intermedias.

Para el caso de la última fase del pozo, la Fase Plana se define como el tiempo comprendido desde que el último trépano utilizado en la sección perforada, una vez alcanzada la profundidad final de la sección, sale de la mesa rotaria y la última junta del conductor es retirada, pasando por la mesa rotaria.

Nota a la licitación: Con el fin de establecer una meta para cada Fase Plana del proceso de construcción de pozos, la EMPRESA ha establecido los tiempos máximos para cada una de las mismas, tal cual lo especificado en la ANEXO 11 PLANILLAS DE CALCULO DE INTEGRACIÓN DE OFERTA

El perfilaje con sonda y sus maniobras asociadas de calibre no serán tenidos en cuenta para los tiempos de ejecución de Fase Plana y serán restados del tiempo establecido en el caso de que se ejecute este tipo de actividad.

A partir del inicio de cada Fase Plana, el CONTRATISTA certificará la tarifa que sea aplicable de acuerdo a la descripción de tarifas detallada más adelante y hasta el máximo de horas establecidas para la ejecución de la Fase Plana en la que se encuentre operando. Superado el máximo de horas establecidas para dicha Fase Plana, el CONTRATISTA certificará la Tarifa de Performance Reducida (THPR) hasta la finalización de esta Fase Plana y siempre y cuando el equipo se encuentre operando y no sea aplicable la Tarifa Sin Cargo o la Tarifa de Fuerza Mayor según las descripciones detalladas más adelante.

3 Bonificación por alcance de objetivos

A continuación se establecen los tiempos de construcción de Pozo base para el cálculo de la Bonificación (Tiempo Base):

POZO	TIEMPO (Días)
Pozo 1	34.73
Pozo 2	53.91

En el caso que el tiempo total de construcción de Pozo se reduzca respecto del Tiempo Base, el CONTRATISTA recibirá una bonificación igual al 20% de la THA por cada hora de mejora respecto del plan.

$$\text{Bonificación tiempo de pozo} = (\text{Tiempo Base total} - \text{Tiempo Real total}) * \text{Coef "A"} * \text{Tarifa "A"}$$

Definiciones:

- Tiempo Base Total: Descripto en Anexos Tiempos de Pozo 1 y Pozo 2.
- Coeficiente "A": 20%

4 Descripción de Tarifas Horarias


4.1 Tarifa Horaria "A" (THA)

La Tarifa Horaria "A" se certificará por cada hora o fracción proporcional de trabajo operativo normal de la Plataforma Autoelevable en el Pozo, realizando ya sean tareas de perforación, circulación, mediciones de verticalidad, maniobras de sacada y bajada de herramientas al pozo, acondicionamiento de lodo, prueba de hermeticidad de tubería de revestimiento, armado y desarmado de conjunto de fondo, entre otros. Las maniobras se detallan en el Anexo II "Alcance del Servicio", salvo las consideraciones aplicables según Fases Planas estipuladas en el punto 2.5.

4.2 Tarifa Horaria en Espera (THB)

El valor de esta Tarifa corresponderá al 95% de la THA

Se pagará esta tarifa por cada hora o fracción proporcional según lo estipulado en el Anexo II "Alcance del Servicio" y cuando la Plataforma Autoelevable del CONTRATISTA se encuentre en

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Anexo I - Precios	Pág. 6 de 12

Locación en las siguientes condiciones, salvo las consideraciones aplicables según Fases Planas estipuladas en el punto 2.5:

- En todo momento en que la Plataforma Autoelevable se encuentre en Locación en espera de órdenes por parte de la EMPRESA.
- Tiempos de evaluación de pozo (DST) y de registros eléctricos;
- Corre y corta cable, se reconocerá hasta 1 (una) hora por corrida y 2 (dos) horas por corrida y corte.
- Se reconocerán hasta un máximo de 18 horas mensuales y 3 horas diarias, no acumulativas, para la realización de tareas de mantenimiento o reparación de la Plataforma Autoelevable, certificando durante dicho tiempo a THB. En el caso de superarse este tiempo, ya sea por mantenimiento preventivo o correctivo, o cualquiera sea la tarea relacionada a mantenimiento, corresponderá el concepto de Tarifa Sin Cargo.

4.3 Tarifa de Performance Reducida (THPR)

El valor de esta Tarifa corresponderá al 90% de la THA.

Se pagará esta tarifa por cada hora o fracción proporcional que el equipamiento detallado en Anexo II "Alcance del Servicio" Punto N° 3.8.3 no funcione correctamente, pero el CONTRATISTA, aplicando medidas alternativas, previamente validadas por la EMPRESA, logre dar continuidad a la operación pero no con la performance óptima.

El CONTRATISTA contará con un máximo de 3 horas para la reparación del mismo. Durante ese tiempo se certificará la tarifa que corresponda a la maniobra que se esté ejecutando según las demás consideraciones establecidas en este Contrato. Luego de ese plazo, si el desperfecto no se hubiese subsanado, comenzará a aplicar THPR.

En caso esta situación perdure por más de 30 días, la tarifa será del 80% de la THA.


También será de aplicación en los demás casos descriptos específicamente en este Contrato.

A su vez, cualquier exceso de tiempo del estipulado para la Fase Plana, será reconocido a la Tarifa de Performance Reducida (THPR), siempre que no sea de aplicación la Tarifa Sin Cargo o la Tarifa de Fuerza Mayor.

4.4 Tarifa de Fuerza Mayor (TFM)

El valor de esta Tarifa corresponderá al 70% de la THA.

Se pagará esta tarifa por cada hora o fracción proporcional que la Plataforma Autoelevable permanezca esperando para reanudar las tareas en caso de problemas gremiales (siempre que estos no hubieran sido generados por culpa del CONTRATISTA), esperas por factor climático

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Anexo I - Precios	Pág. 7 de 12

(sismos), y todas aquellas causas ajenas al control del CONTRATISTA que configuren Fuerza Mayor en los términos del Contrato.

4.5 Tarifa Sin Cargo

Se considerarán sin cargo cualquier hora o fracción proporcional que la Plataforma Autoelevable detenga sus actividades por razones atribuibles al CONTRATISTA.

A modo de ejemplo, se citan algunos casos:

- Rotura de Equipamiento que imposibiliten continuar con la Operación, más allá de las horas estipuladas para el mantenimiento en el punto 4.2
- Espera de herramientas y/o materiales que hayan sido consideradas en el alcance del Contrato.
- Espera de herramientas y/o materiales cedidos en custodia al CONTRATISTA por parte de la EMPRESA.
- Espera de materiales, productos, herramientas o elementos de terceros, entregados por el GRUPO EMPRESA al CONTRATISTA con un tiempo mínimo de 3 (tres) días al requerido por la Operación para el cumplimiento del Programa de Perforación, para su coordinación y envío a la Plataforma Autoelevable.
- Espera por falta de Canastos Contenedores de Recortes de Pozo (Cutting).
- Rotura de embarcaciones sin reemplazo que afectaren la operación de la Plataforma Autoelevable.

5 Tarifa Reducida de re-perforación (TRR)

Cuando el pozo se perdiera total o parcialmente por culpa del CONTRATISTA, de acuerdo a lo establecido en el Contrato, se reconocerá Tarifa Reducida de Re-perforación desde el momento en que se inician las tareas de re-perforación hasta que el pozo vuelva a la condición de profundidad en la que se encontraba el pozo o tramo original que fuera perdido.

No se reconocerá tarifa alguna durante las maniobras de pesca bajo este supuesto.

El valor de esta Tarifa corresponderá al 60% de la THA.

6 Servicios de Logística

El CONTRATISTA será responsable por el servicio de logística integral para la prestación de los Servicios, incluyendo sin limitación, la provisión de personal para la gestión logística y de embarcaciones para el transporte de materiales y de personal, canastas, transporte terrestre, espacio de almacenamiento y área portuaria según lo establecido en el Anexo II "Alcance del Servicio".

6.1 Base Onshore y Servicio Logístico

Se certificará una tarifa diaria correspondiente al suministro y administración de espacio de almacenaje portuario y la administración de cargas a efectos de garantizar el efectivo y eficaz abastecimiento de la Plataforma Autoelevable, como así también cualquier servicio portuario requerido para tal fin, según lo establecido en el Anexo II “Alcance del Servicio” punto 3.1.9, incluyendo sin limitación la coordinación logística, supervisión y planificación de la logística de los materiales, herramientas, servicios y personal del GRUPO EMPRESA y del GRUPO CONTRATISTA desde el área portuaria establecida en:

- Opción A “Puerto de Dos Bocas”: Desde esta locación se gestionará toda la logística en su conjunto, en un todo acuerdo con el Anexo II “Alcance del Servicio” Punto 3.1.
- Opción B “Puertos de Dos Bocas y de Coatzacoalcos”: Desde el puerto de Dos Bocas se gestionará la logística de materiales y de personal. Desde el Puerto de Coatzacoalcos se gestionará la logística de los recortes de perforación (cutting boxes).

El inicio de certificación de este ítem corresponderá con la primera carga que la EMPRESA deposite en la Base Onshore y terminará en el momento en que se inicie el proceso de Desmovilización Final de la Plataforma Autoelevable.

6.2 Servicio de Embarcaciones de Apoyo

Las tarifas incluyen la provisión de Embarcaciones de Apoyo para la logística de personal, herramientas, materiales, consumibles y servicios del GRUPO CONTRATISTA y del GRUPO EMPRESA.

El inicio de certificación de este ítem corresponderá con la primera carga afectada al Contrato sobre la embarcación y terminará en el momento en que se inicie el proceso de Desmovilización Final de la Plataforma Autoelevable.

Los tipos de Embarcaciones de Apoyo a Cotizar y que serán considerados para la evaluación económica del caso base de la Licitación son:

- Embarcación de Apoyo#1: PSV 220”/ 240”, DP2, con Capacidad de operar un ROV spot.
- Embarcación de Apoyo#2: FSIV / FSV, DP2, con Arqueo Bruto (Gross Tonnage) menor a 500 Ton. Capacidad de traslado de 40/50 personas como mínimo para cambio de guardia.

Requerimiento Mínimo:

- Opción A: Al menos una Embarcación de Apoyo#1 y dos Embarcaciones de Apoyo#2 deberán tener un 100% de disponibilidad para el objeto del Contrato.

- Opción B: Al menos una Embarcación de Apoyo#1 y dos Embarcación de Apoyo#2 deberán tener un 100% de disponibilidad para el objeto del Contrato.

Utilización de Embarcaciones de Apoyo adicionales: A solicitud de la EMPRESA, el CONTRATISTA deberá proveer una embarcación adicional. La misma será contratada por un plazo mínimo de 10 días. Esta embarcación deberá ser solicitada por el Inspector de Contrato. Una vez solicitada la embarcación adicional, la misma deberá estar disponible en un plazo menor a 10 días.

La EMPRESA reconocerá un cargo diario por cada una de las Embarcaciones de Apoyo de acuerdo a los precios estipulados en la Tabla N°1.

En caso de existir algún desperfecto en alguna de las Embarcaciones de Apoyo que no permita la realización de tareas de abastecimiento logístico en forma óptima y segura o no se encontrara disponible por cualquier razón, el CONTRATISTA deberá incorporar otra Embarcación de Apoyo equivalente. La misma deberá ser aprobada por la EMPRESA para operar. La EMPRESA no pagará adicional alguno a las tarifas estipuladas.

Tarifa Operativa de Embarcación (tipo #1 o tipo #2): Se reconocerá esta tarifa mientras la Embarcación de Apoyo se encuentre operando en tareas de abastecimiento logístico a la Plataforma Autoelevable. Se consideran tareas de abastecimiento logístico a las tareas de carga y descarga en puerto y en la Plataforma Autoelevable, navegaciones de tránsito entre ambos puntos y en situación de navegación o fondeo en tareas de apoyo operativo en la zona de seguridad de 500 metros desde la Plataforma Autoelevable.


Tarifa Stand By de Embarcación (tipo #1 o tipo #2): Se reconocerá esta tarifa exclusivamente a las Embarcaciones de Apoyo contempladas dentro del Requerimiento Mínimo. La misma aplicará a cualquier fracción proporcional en que la Embarcación de Apoyo se encuentre amarrada en puerto a la espera de realizar actividades de abastecimiento logístico.

Tarifa sin Cargo: Se considerará a Tarifa sin Cargo cualquier fracción proporcional en que la Embarcación de Apoyo detenga sus actividades por desperfecto que no permita la realización de tareas de abastecimiento logístico en forma óptima y segura, o bien cuando la misma no se encontrara disponible.

En caso de interrupción de operaciones en la Plataforma Autoelevable, por razones atribuibles a la logística de operaciones, aplicará Tarifa Sin Cargo para la Plataforma Autoelevable.

6.3 Provisión de diésel para preparación de lodo de perforación base aceite

El CONTRATISTA deberá proveer el diésel, en las cantidades que sean necesarias, para la preparación de lodo base aceite en la Plataforma Autoelevable según lo establecido en el Anexo II "Alcance del Servicio". La EMPRESA pagará al CONTRATISTA el diésel consumido para este fin.

	LICITACION PUBLICA Servicio de Perforación con Plataforma Autoelevable, logística y administración portuaria	
	Anexo I - Precios	Pág. 10 de 12

Nota a la licitación: el diésel será para construcción de volumen adicional. El volumen inicial será provisto por el GRUPO EMPRESA.

6.4 Servicio de Alojamiento, Limpieza, Lavandería y Alimentación:

Se reconocerá un cargo por día para el personal del GRUPO EMPRESA en exceso de 40 personas. El precio incluirá las 4 comidas diarias, el alojamiento, la limpieza y servicio de lavandería. El CONTRATISTA deberá presentar diariamente un reporte de las comidas servidas soportados por vouchers claros y perfectamente completados por el CONTRATISTA. Se requieren, como mínimo, 3 habitaciones individuales.

6.5 Servicio de Helicóptero de Emergencia - Medevac

Se reconocerá un cargo por hora de utilización para el personal de GRUPO EMPRESA cuando fuera necesario realizar una evacuación de emergencia utilizando helicóptero, o cuando la EMPRESA decidiera transportar personal hacia la Plataforma Autoelevable utilizando este medio.

Nota a la licitación: el uso de este servicio es opcional y contingente.

6.6 Herramientas de pesca y molienda para recuperar elementos de otros contratistas

Las herramientas de pesca y rotación para la recuperación de elementos del CONTRATISTA se encuentran incluidas en el alcance del Servicio. En caso la EMPRESA solicite, por una contingencia, estas herramientas para recuperar elementos de otros contratistas del GRUPO EMPRESA, se abonará al CONTRATISTA las tarifas detalladas en la Tabla 1.1.

7 Lista de precios

Los precios incluyen todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la oportuna y satisfactoria ejecución de los Servicios.

Tabla N°1 Anexo Precios

Código	Descripción de Tarifario	Unidades	Precios Unitarios
1	TARIFA HORA " A" (THA)	USD/Hora	
2	TARIFA HORA "B" (THB)	USD/Hora	
3	TARIFA HORA PERFORMANCE REDUCIDA (THPR)	USD/Hora	
4	TARIFA HORA FUERZA MAYOR (TFM)	USD/Hora	
5	TARIFA REDUCIDA DE REPERFORACIÓN (TRR)	USD/Hora	
6	TARIFA MOVILIZACIÓN	Lump Sum por evento	
7	TARIFA DESMOVILIZACIÓN	Lump Sum por evento	
8	TARIFA MOVILIZACIÓN EN UN MISMO TEMPLATE	Lump Sum por evento	
9	TARIFA DE MOVILIZACIÓN ENTRE LOCACIONES (DTM)	Lump Sum por evento	
10	BASE ONSHORE Y SERVICIO LOGISTICO (Puerto Dos Bocas)	USD/Día	
11	TARIFA OPERATIVA EMBARCACIÓN DE APOYO PSV 200/220 DP2 (requerimiento mínimo)	USD/Día	
12	TARIFA OPERATIVA EMBARCACIÓN DE APOYO FSIV/FSV DP2 (requerimiento mínimo)	USD/Día	
13	TARIFA STAND BY EMBARCACIÓN DE APOYO PSV 200/220 DP2 (requerimiento mínimo)	USD/Día	
14	TARIFA STAND BY EMBARCACIÓN DE APOYO FSIV/FSV DP2 (requerimiento mínimo)	USD/Día	
15	TARIFA OPERATIVA EMBARCACIÓN DE APOYO PSV 200/220 DP2 (adicional)	USD/Día	
16	TARIFA OPERATIVA EMBARCACIÓN DE APOYO FSIV/FSV DP2 (adicional)	USD/Día	
17	TARIFA STAND BY EMBARCACIÓN DE APOYO PSV 200/220 DP2 (adicional)	USD/Día	
18	TARIFA STAND BY EMBARCACIÓN DE APOYO FSIV/FSV DP2 (adicional)	USD/Día	
19	DIESEL PARA PREPARACIÓN DE LODO	USD/Litro	
20	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, LIMPIEZA, LAVANDERÍA Y ALIMENTACIÓN	USD/Persona/Día	
21	RENTA DE CANASTOS (CCU) - CARGO CONTAINER 20FT	USD/CCU/Día	
22	HELICOPTERO MEDEVAC	USD/Hora	

Tabla N°1.1 Anexo Precios (Cotizar como Contingencia)

Descripción de Tarifario	Unidades	Costo Unitario
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 30"	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 30"	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 20"	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 20"	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 13 3/8"	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 13 3/8"	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 9 5/8"	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 9 5/8"	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 7"	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 7"	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 16" (contingente)	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 16" (contingente)	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 11" 3/4" (contingente)	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 11" 3/4" (contingente)	USD/ Día adicional	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 4 1/2" (contingente)	USD/ Primer día	
TARIFA HERRAMIENTAS DE PESCA Y MOLIENDA FASE 4 1/2" (contingente)	USD/ Día adicional	

8 Definiciones de Tiempos y Cantidades – Tabla 2

Descripción de Tarifario	Unidades	Estimado
Tiempo de Movilización	(Días)	
Tiempo de DTM (Mismo Templete)	(Días)	No aplica
Tiempo de DTM	(Días)	